

CONVOCATORIA ABIERTA
REFERENCIA CONVOCATORIA:
CA/SSCC/TMG/06/24
(Técnico/a de personal)

1.- BASES DE LA CONVOCATORIA.

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM.MP, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para cubrir vacantes estructurales correspondientes a la Tasa Reposición 2021 publicada en el BOJA 123 de 29 de Junio de 2021 , con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo **abierto** con arreglo al convenio colectivo en su artículo 18

Datos de la Convocatoria:

▪ Nº de puestos:	1
▪ Categoría:	Técnico de personal (Según convenio colectivo).
▪ Retribución:	25.110'40.-€/anuales.
▪ Centro de Trabajo:	Oficina Regional-Servicios Centrales
▪ Localidad:	Sevilla

1. PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en la convocatoria abierta todas aquellas personas que acrediten los requisitos de acceso antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA.

- Será imprescindible para ser persona candidata estar en posesión del título de Grado o Diplomatura Universitaria de relaciones laborales o graduado social (La denominación concreta del título varía en función del plan de estudios vigente en el momento de su obtención estudios de Graduado Social en las antiguas Escuelas Sociales o Diplomaturas en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de la denominación ofrecida por cada Universidad, la más frecuente actualmente es “Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos”, también “Grado en Relaciones Laborales y Empleo”).
- Mínimo de 1095 días de experiencia laboral desarrollando tareas directamente relacionadas con las funciones del puesto convocado, demostrable con contrato de trabajo en la categoría y certificado de funciones.



Se valorará especialmente:

- Colegiación en algún colegio de graduados sociales de España con una antigüedad superior a 365 días.
- Experiencia y conocimiento profesional en las áreas de trabajo de relaciones laborales.
- Conocimiento y experiencia en otras áreas de RRHH.
- Haber desarrollado planes de igualdad y su gestión.
- Experiencia en relaciones con la representación legal de los trabajadores.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo en una entidad pública andaluza.
- Trabajo o voluntariado realizado en el tercer sector.
- Capacidad de organización y planificación.
- Conocimientos informáticos iguales o similares al Office.
- Manejo habitual en programas de RRHH (Épsilon, Meta 4, Savia, Castilla, etc....).
- Manejo de programas extractores de datos (Minería de datos).
- Habilidad para la gestión efectiva de datos.
- Habilidades de organización, comunicación y capacidad empática con personas en riesgo de exclusión social, especialmente con personas con discapacidad.
- Capacidad de trabajo en equipo y gestión por objetivos.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de FAISEM, debiendo ajustarse al modelo **ANEXO I – MOD. B**, que se une a esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de todo lo que se indica en el **ANEXO I - MODELO B**, y deberán corresponder exactamente con lo que en esta se ha indicado. En caso de no corresponder, no se dará por válido el o los méritos indicados.

Los documentos que aportar para participar en este proceso serán los siguientes:

- Modelo de solicitud y autobaremación debidamente cumplimentada. Se podrán adjuntar cuantas hojas sean necesarias del modelo **ANEXO I- MODELO B**, en caso de que el espacio de algún apartado sea insuficiente.
- Fotocopia del DNI. por ambas caras. (Deberá estar en vigor en la fecha de inscripción del candidato y no se admite el carnet de conducir o pasaporte).
- Fotocopia del título exigido en la convocatoria, por ambas caras.
- Fotocopia por ambas caras de otras titulaciones académicas, que se indiquen en el autobaremo.
- En relación con la presentación justificativa de los méritos profesionales en FAISEM indicados en el autobaremo, las personas candidatas deberán presentar Informe de Vida Laboral actualizado y certificación de las funciones realizadas de cada una de las entidades en las que haya o se encuentre trabajando. Si no hay acreditación no se le sumará.



- Vida laboral actualizada, que contemple todos los contratos que se indican como méritos a computar. Quedaran excluidos los periodos que no aparezcan en la vida laboral.
- FAISEM podrá requerir a la persona candidata toda documentación que considere necesaria para acreditar lo indicado en la solicitud, a lo largo del proceso. Encontrándose la persona candidata obligada a su presentación.

Los requisitos de acceso si se tendrán en cuenta a efectos de méritos y por tanto si serán puntuables.

La documentación deberá entregarse de forma ordenada. La documentación deberá venir en castellano y la redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS MÉRITOS QUE A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO QUEDEN DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON SU DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NO CORRESPONDAN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD.

La falsedad de documentación entregada dará lugar a la exclusión definitiva de esta convocatoria, y no se permitirá la participación en procesos de selección posteriores, reservándose la dirección de la Fundación emprender medidas legales al respecto.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán enviarse a la dirección de correo electrónico que a continuación se detalla.

seleccion.laboral.faisem@juntadeandalucia.es

Plazo de presentación: Será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la de publicación de la convocatoria en la página WEB de FAISEM.

En el correo debe aparecer en el **ASUNTO el nombre y apellidos de la persona candidata así como la REFERENCIA: TEC. RELACIONES LABORALES** para que la persona candidata reciba un correo indicando que la solicitud ha sido recibida correctamente. En caso de no recibir dicho correo, se entiende que no se ha recibido la documentación de forma correcta el candidato/a deberá volverla a enviar la solicitud a la dirección de correo indicada.

La documentación debe ser presentada en formato **PDF**.



4. ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos se publicará en la web de la Fundación, la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la misma, con indicación de la o las causas de exclusión.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán en la dirección de correo electrónico indicado anteriormente en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Fundación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se procederá a la subsanación de errores y/o reclamaciones que haya podido motivar tal exclusión u omisión si procede.

Finalizado el periodo de subsanación, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas aspirantes admitidas en el proceso de referencia, ordenadas de mayor a menor puntuación en el autobaremo.

Posteriormente se publicará en la página web de FAISEM y Portal de Transparencia, lugar, fecha y hora de realización de las siguientes fases del proceso.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección para las personas candidatas contará de las siguientes fases:

- Autobaremo. (Valoración de un 40%). Siguiendo los criterios de baremación indicados en el anexo I modelo b.
- Prueba teórico-práctica (Valoración de un 30%).
- Entrevista personal. (Valoración de un 30%)

Al respecto:

- Cada una de las fases será excluyente a lo largo del proceso de selección.
- Dicha prueba teórico-práctica se realizará de forma presencial y constará de preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas relacionado con la actividad auxiliar administrativa que se desarrolla en FAISEM.
- Para superar la prueba teórica-práctica, las personas candidatas deberán responder de manera correcta con un mínimo el 50 % de la prueba teórica-práctica.
- Conocidos los resultados de la prueba teórico-práctica, se publicará en la página web de FAISEM la relación de las personas presentadas con el resultado obtenido en la misma como **PRUEBA SUPERADA o PRUEBA NO SUPERADA**, e indicando la puntuación obtenida.
- Se dispondrá de 2 días hábiles para presentar alegaciones una vez resueltas, si las hubiese, se publicará el listado definitivo, en la página web de la Fundación de las personas candidatas que pasan a la siguiente fase.
- Las personas candidatas que figuren en el listado definitivo como aptas, pasarán a la fase de entrevistas, basada está en las habilidades, conocimientos y actitudes, siendo citadas a través de la página web de la FAISEM, especificando lugar, fecha y hora.



Conocidos los resultados de la entrevista, se publicará en la página web de FAISEM la relación de las personas presentadas con el resultado obtenido en la misma, disponiendo de dos días hábiles para presentar las alegaciones que la persona candidata crea procedente. Resueltas, si las hubiese, finalizado el proceso de selección se publicará en la página web de FAISEM un listado único ordenado de mayor a menor puntuación.

6. RELACION DE PERSONAS SELECCIONADAS

Concluido el proceso de selección se publicará en la web FAISEM y en el Portal de Transparencia la relación de personas que conforman la lista, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, la cual, determinará la asignación definitiva del puesto.

Para aquellas personas candidatas que hayan superado el proceso de selección y que en función del orden de puntuaciones no hayan obtenido plaza, quedarán en situación de reserva.

Concluido el proceso, la persona candidata seleccionada ocupará el puesto ofertado. El resto de las candidaturas quedaran en reserva según lo especificado en el artículo 18 del convenio.

7. CONTENIDO GENERAL DE LA PRUEBA

- FAISEM, estatutos sociales y convenio colectivo.
- Derecho Laboral y Derecho administrativo.
- Marco de relaciones laborales y administración de personal de la Junta de Andalucía y Entidades Instrumentales.
- Herramientas de gestión de personal.
- Planificación de recursos y análisis de puestos
- Reclutamiento y selección
- Gestión del desempeño
- Gestión de los Sistemas de Recursos Humanos en Entidades Instrumentales de la Junta de Andalucía.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General. Los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.

La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso a la portabilidad de los datos a formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en Avenida de las Ciencias, 27- Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCIÓN DE DATOS.

En Sevilla, a 9 de mayo de 2024.

Fdo. José Antonio Carrasco Gordón
Director de Recursos Humanos